



# PLAN ESTRATÉGICO

## 2022-2025



## **PRESENTACIÓN**

Con la aprobación del Plan Estratégico 2022-2025 se inicia una nueva etapa para la Fundación Escuelas Para el Mundo. Una etapa que afrontamos con la experiencia y madurez que nos dan nuestros 30 años de existencia, que cumplimos en 2022, pero con el mismo objetivo e ilusión con que comenzamos: hacer realidad el derecho a la educación en comunidades desfavorecidas de África y América Latina.

El Plan Estratégico nace en un contexto marcado por fenómenos como la pandemia por COVID 19 y un cambio climático cuyas consecuencias son cada vez más evidentes. Los efectos de estos fenómenos, que se ceban en las poblaciones más vulnerables, ponen de evidencia las brechas sociales y educativas existentes en nuestro planeta.

En este contexto, treinta años después, la educación sigue siendo nuestra respuesta. Porque la educación transforma la vida de las personas y es el motor principal para el desarrollo de los pueblos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por ello, durante este periodo, el trabajo de Escuelas Para el Mundo se orientará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular del objetivo 4, que tiene por finalidad garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y todas.

Además, desde nuestro trabajo por el derecho a la educación, queremos contribuir a garantizar otros derechos básicos para el desarrollo integral de las personas, como la igualdad de género, la alimentación, la salud, el empleo para las y los jóvenes y la paz.

Con el presente Plan Estratégico queremos contar con un marco de planificación para los próximos cuatro años, que se evaluará anualmente para que sea un instrumento útil para la mejora de la calidad y la eficacia de nuestro trabajo.

Gracias a todas las personas e instituciones que colaboráis con Escuelas Para el Mundo. Vuestra colaboración y apoyo es el aporte fundamental para hacer realidad los objetivos del Plan Estratégico.

## **MISIÓN**

La Fundación Escuelas Para el Mundo es una Organización No Gubernamental de Desarrollo, independiente y sin ánimo de lucro, que promueve el derecho a la educación desde la concepción de que la educación es, además de un derecho fundamental, un medio básico para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo de las personas y la sociedad.

## **VISIÓN**

Ser una organización de voluntariado que impulsa acciones educativas para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promueve una ciudadanía global comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

## **VALORES**

### **Solidaridad**

A partir del reconocimiento de la dignidad de todas las personas, especialmente de las más vulnerables y desfavorecidas, y de sentirnos corresponsables de su situación, impulsamos acciones de cooperación con los pueblos del Sur, que entendemos como un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, que pretende fomentar el desarrollo humano y sostenible.

### **Participación**

La participación es una de las premisas para alcanzar el desarrollo humano. El desarrollo sostenible incluye la apropiación individual y comunitaria de los problemas comunes y la creación de mecanismos de participación en los que personas e instituciones asuman responsabilidades compartidas.

Por esta razón, Escuelas Para el Mundo quiere ser cauce de participación de una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

Asimismo, todas las actuaciones de Escuelas Para el Mundo deben estar orientadas a fortalecer las redes sociales del Norte y del Sur, contribuyendo a la vertebración del tejido social ciudadano en todos los ámbitos de la vida comunitaria, local y nacional.

## **Igualdad**

Escuelas Para el Mundo parte de la concepción de que la educación es un derecho humano básico. Al igual que todos los derechos humanos, el derecho a la educación es universal e inalienable: todas las personas, con independencia de su género, origen étnico o situación económica, tienen derecho al mismo.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y es una condición indispensable para eliminar la pobreza en el mundo. El acceso igualitario de hombres y mujeres a la educación es un eje transversal en todas las actuaciones de Escuelas Para el Mundo.

## **Enfoque de derechos**

Las actuaciones de Escuelas Para el Mundo parten de la concepción del derecho humano a la educación, reconocido por el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que establece que toda persona tiene derecho a la educación, que esta debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental, y que la instrucción elemental será obligatoria. Asimismo en el artículo se afirma que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

El derecho a la educación también aparece regulado en la Convención sobre los Derechos del niño, que establece que los Estados tienen la obligación de implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, así como de fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Desde su ámbito de actuación, Escuelas Para el Mundo intenta contribuir a hacer realidad para todas las personas los derechos humanos, mediante el impulso de acciones educativas en comunidades desfavorecidas de África y América Latina.

## **Enfoque de derechos de la niñez**

Escuelas Para el Mundo incorpora en todas sus actuaciones el enfoque de derechos de la niñez, que persigue hacer visibles a los niños, niñas y adolescentes como personas titulares de derechos y fortalecer su capacidad para ejercerlos.

El enfoque conlleva la aplicación en todos nuestros proyectos de los cuatro principios fundamentales de la Convención de Derechos del Niño: No discriminación; Interés superior de la niñez; Derecho de la niñez a la supervivencia y al desarrollo; y derecho de la niñez a expresar sus opiniones y a ser tenida en cuenta en todos los asuntos que le afectan.

### **Transparencia**

En la Fundación Escuelas Para el Mundo creemos que la transparencia debe ser uno de los valores estratégicos de las ONGD, de forma que podamos actuar y explicar nuestro quehacer en todos los ámbitos de forma responsable, clara y sencilla, abriéndonos a la crítica externa y siendo capaces de demostrar el resultado de nuestro trabajo. Como miembros de la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha, hemos asumido el Código de Conducta de las ONG de Desarrollo, que se puede consultar en nuestra página web.

Conforme a la normativa legal reguladora de las fundaciones, Escuelas Para el Mundo presenta anualmente su plan de actuación, así como sus memorias económicas y de actividades, al protectorado de fundaciones de Castilla-La Mancha, dependiente de la Junta de Comunidades. Asimismo, para los proyectos que cuentan con financiación pública, presentamos los preceptivos informes económicos y de actividades a la institución que concede la subvención. La transparencia y la rendición de cuentas son principios básicos de Escuelas Para el Mundo. Nuestra contabilidad es auditada anualmente por una auditoría externa, que se puede consultar en nuestra página web, así como el resumen de los principales datos económicos y las memorias de actividades de los últimos años.

### **Trabajo en Red**

Escuelas Para el Mundo considera que el trabajo en red es una estrategia imprescindible para hacer realidad la transformación social a la que aspiramos. Por esta razón, hemos sido impulsores de la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha, de cuya Junta Directiva formamos parte desde su constitución. También participamos en otros colectivos que persiguen un mundo más justo, como el grupo de ONGD de Toledo.

En el Sur, la actuación de Escuelas Para el Mundo se articula a través de organizaciones locales. Además de la financiación de proyectos, nuestra

actuación promueve el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, con el fin de aumentar las capacidades de instituciones y personas para promover su propio desarrollo.

## **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

Para contribuir a alcanzar los fines fundacionales, el Plan Estratégico 2022 – 2025 de la Fundación Escuelas Para el Mundo se centrará en cuatro líneas de trabajo, que desarrollan y fortalecen nuestra misión como Organización No Gubernamental de Desarrollo especializada en Educación:

- Financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y acciones humanitarias.
- Educación para el desarrollo y la ciudadanía global.
- Fomento y promoción del voluntariado.
- Fortalecimiento institucional y promoción de la cooperación para el desarrollo.

Las líneas de trabajo e intervenciones concretas en las que la Fundación Escuelas Para el Mundo prevé trabajar durante la vigencia del Plan Estratégico se desarrollan en los siguientes apartados:

### **1. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIONES HUMANITARIAS.**

#### **Objetivo:**

- Contribuir a garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, mediante el impulso de **acciones de cooperación al desarrollo** en el ámbito de la educación y los derechos de la infancia, sin excluir actuaciones en otros sectores cuando la situación lo requiera.

#### **Actividades:**

##### **1.1. Financiación de proyectos.**

En cumplimiento de sus fines institucionales, la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo en el ámbito educativo y de los derechos de la infancia será el objetivo y actividad principal de la Fundación Escuelas Para el Mundo en el periodo 2022-2025.

Con el objetivo de contribuir desde nuestro ámbito de actuación a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizaremos el desarrollo de proyectos de cooperación que contribuyan a conseguir el 4º de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Asimismo, desde su trabajo por el Derecho a la Educación, los proyectos llevados a cabo por Escuelas Para el Mundo se orientarán al cumplimiento de los ODS en temas como la igualdad de género, la producción sostenible de alimentos, garantizar una vida sana, el acceso al agua potable, el empleo para las y los jóvenes y la adopción de medidas para combatir el cambio climático.

En este marco de actuación, durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico, la Fundación Escuelas Para el Mundo prioriza las siguientes áreas geográficas para la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo:

- En Centroamérica, se priorizan El Salvador y Nicaragua, países en los que se continuará la colaboración con las organizaciones sociales con las que se ha trabajado durante los últimos años. En estos países, trabajaremos en comunidades urbanas y rurales en situación de vulnerabilidad.
- En África, se prioriza Senegal. Tal y como venimos haciendo durante los últimos años, nuestros proyectos se concentrarán fundamentalmente en la zona de Casamance, en el sur de Senegal.

En cuanto a las modalidades de financiación de proyectos, se podrá realizar mediante alguna de las siguientes modalidades:

- Financiación con fondos propios: el Patronato de la Fundación podrá acordar la financiación con fondos propios de actuaciones en los países priorizados.
- Concurrencia a convocatorias: con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, la Fundación Escuelas Para el Mundo podrá concurrir a convocatorias de ayudas del Gobierno de Castilla-La Mancha, corporaciones locales de la Comunidad Autónoma y otras instituciones públicas o privadas para la financiación de proyectos en los países priorizados por la Fundación.

Asimismo, durante la vigencia del presente Plan Estratégico se priorizará la financiación de proyectos de acción humanitaria que tengan por objetivo paliar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia causada por la COVID-19 en las poblaciones más vulnerables de los países priorizados, durante el tiempo que se mantengan estos efectos.

También se priorizarán las acciones humanitarias dirigidas a garantizar el derecho a la alimentación de poblaciones afectadas por los efectos negativos del cambio climático.

Las acciones humanitarias impulsadas por Escuelas Para el Mundo incluirán el componente educativo y de fortalecimiento de las capacidades de la población beneficiaria.

Por otro lado, si se produjera una situación de emergencia, provocada por un desastre natural u otra causa, en alguna de las zonas en las que Escuelas Para el Mundo ha trabajado en los últimos años, el Patronato de la Fundación podrá aprobar la financiación de ayudas de emergencia o acciones humanitarias para paliar las consecuencias del desastre en las condiciones de vida de la población afectada.

La relación de países y sectores priorizados no es excluyente. Si las circunstancias así lo aconsejasen, el Patronato de la Fundación podrá aprobar la financiación de proyectos o la concurrencia a convocatorias de ayudas en sectores o países en vías de desarrollo no priorizados inicialmente.

## **1.2. Seguimiento y evaluación de proyectos.**

El seguimiento pretende la supervisión del grado de realización de los proyectos financiados, en sus fases intermedias y final, a través de la constatación del cumplimiento de resultados y objetivos y de la ejecución presupuestaria.

El seguimiento tiene los siguientes objetivos:

- Conocer la evolución de los proyectos de cooperación financiados por Escuelas Para el Mundo.
- Identificación de problemas, para la adopción de medidas correctoras, y de logros, para la sistematización de buenas prácticas.
- Cumplir con las obligaciones de justificación de los proyectos financiados.
- Evaluación del desarrollo del proyecto: cumplimiento de objetivos y resultados, realización de actividades, dificultades, cambios, impacto, etc.



- Aprendizaje para el fortalecimiento de capacidades y mejora de futuros proyectos.

El seguimiento se realizará, tanto desde la sede de Escuelas Para el Mundo como mediante visitas in situ a los proyectos.

Las visitas de seguimiento tienen el objetivo de conocer sobre el terreno la ejecución de los proyectos de cooperación apoyados por Escuelas Para el Mundo, valorar sus resultados e impacto e identificar nuevas actuaciones.

Estos viajes también permiten la relación directa y el intercambio de ideas de nuestra ONGD con las contrapartes, instituciones locales y personas beneficiarias de los proyectos.

#### **Indicadores de realización de la actividad.**

<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Proyectos financiados en el periodo 2022-2025	15
Proyectos sobre los que se hace seguimiento	15
Viajes de seguimiento realizados	5
Organizaciones del Sur con la que se colabora	3
Firma de convenios con contrapartes	15
Titulares de derechos directos en nuestros proyectos	5.000

## **2. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL.**

### **Objetivo:**

- Promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

### **Actividades:**

Escuelas Para el Mundo parte del concepto de educación para el desarrollo de la coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha: “La educación para el desarrollo es el proceso educativo constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.

Durante la vigencia del Plan Estratégico, Escuelas Para el Mundo llevará a cabo diversas actividades que tienen por objetivo la sensibilización de personas e instituciones sobre los problemas de la desigualdad y la pobreza, promoviendo la educación para el desarrollo y la ciudadanía global para contribuir a una mayor conciencia cívica en favor de la solidaridad internacional con los países empobrecidos.

Además del componente educativo y sensibilizador, algunas de estas actividades también sirven para la recaudación de fondos para la financiación de los proyectos educativos impulsados por la Fundación.

Con el desarrollo de estas actividades, se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Promover en la ciudadanía una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión.
- Dar a conocer la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el 4º, que plantea la necesidad de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.”
- Reflexionar sobre el cumplimiento del derecho a la educación en los distintos países del mundo, especialmente en aquellos en los que Escuelas Para el Mundo lleva a cabo proyectos educativos.
- Difundir la Convención de los Derechos del Niño e informar sobre su grado de cumplimiento en los distintos países.
- Promover la reflexión sobre el impacto del cambio climático en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables.
- Informar sobre el trabajo de Escuelas Para el Mundo para contribuir a la consecución del derecho a la educación, los derechos de la infancia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estas son algunas de las actividades que organizaremos regularmente durante los próximos años:

### **2.1. Talleres de Educación para el Desarrollo en centros educativos.**

Con estos talleres, dirigidos a Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, se pretenden los siguientes objetivos:

1. Tomar conciencia de la importancia de la Educación como derecho reconocido a todos los seres humanos, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y que fortalece todos los derechos humanos.
2. Comprender que la Educación es un instrumento básico para el desarrollo humano y que contribuye a la reducción de la pobreza.
3. Promover valores y actitudes de solidaridad con la realidad de los países del Sur, para hacer realidad una sociedad basada en una cultura de paz y en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

## **2.2. Actividades solidarias.**

A lo largo del año se llevarán a cabo diversas actividades solidarias, de carácter cultural, deportivo, formativo, etc., que nacen de la iniciativa de personas y entidades colaboradoras de la Fundación, y que tienen como objetivo común dar a conocer el trabajo de Escuelas Para el Mundo, así como recaudar fondos para los proyectos en marcha.

## **2.3. Fiesta Solidaria de Escuelas para el Mundo.**

Escuelas Para el Mundo convoca anualmente a sus colaboradores y amigos a esta fiesta, que cuenta con la participación de niños y niñas del colegio Ntra. Sra. de los Infantes, en Toledo, sus familias y profesorado. Durante la fiesta, se llevan a cabo diversas actividades, como tómbolas, quínolas, puesto de plantas, un bar, dulces realizados por las familias, rifas, etc. También se instala un stand con información y material diverso de Escuelas Para el Mundo.

## **2.4. Rastrillo de Escuelas para el Mundo.**

A finales de año se organiza un rastrillo solidario, en el que se muestra artesanía de los distintos países donde trabaja Escuelas Para el Mundo, como una forma de dar a conocer y poder valorar su cultura y trabajo. A la artesanía se une todo tipo de objetos que son donados por amigos de la Fundación, como juguetes, libros, artesanía, discos, etc. Los beneficios del rastrillo se dedican a la financiación de proyectos de Escuelas Para el Mundo.

## **2.5. Calendario de Escuelas Para el Mundo.**

Con un contenido temático, el calendario anual de la Fundación Escuelas Para el Mundo recoge nuestro trabajo en un ámbito sectorial o geográfico. Su presencia en los domicilios de nuestros colaboradores y simpatizantes es un recordatorio permanente de la labor de la Fundación para hacer realidad el derecho a la educación en los países en los que impulsamos proyectos, especialmente para los colectivos más desfavorecidos.

## **2.6. Conmemoración del XXX Aniversario de Escuelas Para el Mundo.**

Durante 2022 se organizarán diversos actos de conmemoración del XXX aniversario de Escuelas Para el Mundo, que tendrá el objetivo de compartir el trabajo realizado por nuestra ONGD, desde 1992, en favor del derecho a la educación, así como reflexionar sobre los retos actuales para continuar.

## 2.7. Página Web y redes sociales.

La página web [www.escuelasparaelmundo.org](http://www.escuelasparaelmundo.org), así como las cuentas en Instagram y Facebook son los medios principales de difusión de la actualidad de la Fundación. La información de la página web se actualizará mensualmente, así como cuando se produzcan noticias relevantes de la Fundación o de las plataformas y organizaciones solidarias con las que colaboramos. Por su parte, la información en las redes sociales se actualizará de forma permanente para que nuestros amigos y colaboradores puedan estar informados puntualmente de las actividades de Escuelas Para el Mundo.

## 2.8. Memoria de actividades.

Anualmente se elaborará y difundirá una Memoria de Actividades que recoja los proyectos impulsados y las actividades llevadas a cabo por la Fundación Escuelas Para el Mundo durante el año, que se podrá consultar o descargar desde la página web de la Fundación.

### Indicadores de realización de la actividad.

Indicador	Cuantificación
Talleres de EPD en centros educativos	10
Actividades solidarias organizadas	10
Fiestas solidarias organizadas	4
Actos realizados con motivo del XXV Aniversario	4
Rastrillos solidarios organizados	4
Número de calendarios editados y distribuidos anualmente	750
Personas que participan en las actividades de sensibilización	2.000
Página Web actualizada periódicamente	1
Redes sociales actualizadas regularmente	2
Número de personas que reciben información de Escuelas Para el Mundo	10.000

## 3. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### Objetivo:

- Promover la participación ciudadana en iniciativas solidarias por un mundo más justo, mediante el fomento y la promoción del voluntariado.

### Actividades:

Tal y como se afirma en nuestros Estatutos, la Fundación Escuelas Para el Mundo tiene como una de sus señas de identidad la labor voluntaria, por ello promoverá actividades de voluntariado relacionadas con el cumplimiento de sus

finés, de conformidad a lo previsto en la legislación correspondiente y participando en los Planes promovidos por las administraciones en este ámbito. La persona voluntaria y su acción constituyen una aportación cualificada a las actuaciones de Escuelas Para el Mundo. La responsabilidad social es cuestión de la ciudadanía en general. Por lo tanto, para nuestra Fundación la acción voluntaria tiene como objeto concienciar a la población a favor de un mundo más justo, además de fomentar valores como la solidaridad y la corresponsabilidad de todas las personas para conseguirlo.

Compartimos la definición de la Ley Estatal de Voluntariado: se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas que reúnan los siguientes requisitos: que tengan carácter solidario; que su realización sea libre; que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material; y que se desarrollen a través de entidades de voluntariado.

Desde este marco conceptual, Escuelas Para el Mundo, como organización de voluntariado que impulsa la participación ciudadana en iniciativas solidarias por un mundo más justo, establece la siguiente estrategia de voluntariado durante la vigencia del Plan Estratégico:

### **3.1. Acogida de personas voluntarias.**

Una persona interesada en desarrollar una labor voluntaria en Escuelas Para el Mundo puede conocer nuestros objetivos y actividades por diferentes medios: página web, redes sociales, participación en una actividad de sensibilización, correo electrónico, contacto personal, etc.

A partir de este interés inicial, el proceso de acogida de una persona voluntaria en la Fundación debe de ser serio y riguroso. Por esta razón, como norma general es necesario que se sigan una serie de pasos que faciliten su incorporación, durante los cuales se velará por mantener informada a la persona interesada y por brindarle toda la atención necesaria para que conozca los objetivos y actividades de Escuelas Para el Mundo, así como las posibilidades concretas de participar como voluntaria:

- Participación en una sesión informativa en la que se le entregará la información básica sobre Escuelas Para El Mundo.

- Entrevista personal para conocer su motivación, formación y capacidades, tratando de ajustar sus expectativas con las opciones concretas de voluntariado que en existan en ese momento en la Fundación.

### **3.2. Incorporación y desarrollo de actividades.**

Después del acogimiento, si las expectativas de la persona voluntaria coinciden con las posibilidades concretas de voluntariado en Escuelas Para el Mundo, se procederá a su integración como voluntaria a la Fundación. Por el tipo de actividades que llevamos a cabo, las modalidades de voluntariado pueden ser diferentes, desde la participación en actividades puntuales, como la organización de las actividades solidarias, a una tarea más permanente relacionada con la financiación de proyectos.

La integración se formalizará mediante un acuerdo de colaboración que establecerá el compromiso mutuo y de responsabilidades a asumir por cada parte.

### **3.3. Formación continua.**

Toda persona voluntaria tiene el derecho y el deber de formarse, así como de capacitarse para poder desarrollar su actividad lo mejor posible. La formación se considera un proceso continuo del voluntariado de Escuelas Para el Mundo.

En el proceso de formación del voluntariado se pueden distinguir la formación básica en voluntariado y la formación específica en cooperación:

- Formación básica: se impartirá fundamentalmente en el momento de la incorporación y tratará aspectos relativos al concepto de voluntariado, actitudes y aptitudes de la persona voluntaria, campos de intervención, marco legislativo y aspectos generales sobre Escuelas Para el Mundo, sus objetivos, actividades, etc.

- Formación específica sobre el marco de actuación de Escuelas Para el Mundo como Organización No Gubernamental de Desarrollo especializada en Educación: cooperación para el desarrollo, educación para el desarrollo, derecho a la educación y derechos de la infancia, introducción a la realidad sociocultural de los países en los que trabaja Escuelas Para el Mundo, etc.

**Indicadores de realización de la actividad.**

<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Actividades de promoción del voluntariado	5
Elaboración y Edición de folleto informativo sobre voluntariado en Escuelas Para el Mundo	1
Número de cursos realizados durante la vigencia del Plan	5
Número de personas que participan en las actividades de formación	25
Número de personas que desarrollan actividades de voluntariado en la Fundación	50

**4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.**
**Objetivo:**

- Fortalecer la capacidad de actuación y la presencia institucional de la Fundación Escuelas Para el Mundo, tanto en Castilla-La Mancha como en los países en vías de desarrollo en los que desarrolla sus proyectos, y promover las políticas de cooperación para el desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma.

**Actividades:**

Durante la vigencia del Plan Estratégico 2022-2025 se realizará un especial esfuerzo para incrementar la base social y garantizar la sostenibilidad económica de la Fundación, expresada en el número de colaboradores, instituciones públicas financiadoras, donantes privados y personas voluntarias. Con ello, se pretende aumentar la legitimidad de la organización, enriquecer sus planteamientos y diversificar sus fuentes de financiación.

Al mismo tiempo, participaremos en iniciativas colectivas de las organizaciones de cooperación para el desarrollo para promover una política de cooperación internacional en Castilla-La Mancha coherente y de calidad.

**4.1. Actividades dirigidas a incrementar la captación de fondos públicos y privados.**

Durante los próximos cuatro años se plantea como objetivo la diversificación de sus fuentes de financiación para reforzar la sostenibilidad económica de Escuelas Para el Mundo. Se espera también que las actividades en el ámbito de la comunicación contribuyan a fidelizar y aumentar la base social de la Fundación.



Para ello, desarrollamos nuevas estrategias para el incremento de ingresos económicos provenientes donantes privados, como campañas de información sobre los proyectos en ejecución y difusión de las ventajas fiscales de las donaciones.

Asimismo, se tendrá como objetivo la diversificación de instituciones públicas financiadoras, para lo cual se seguirán identificando y presentando proyectos a las distintas convocatorias públicas de cooperación para el desarrollo, especialmente en el ámbito de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

#### **4.2. Participación en encuentros y actividades formativas sobre cooperación para el desarrollo.**

Se fomentará la formación de los miembros del Patronato, mediante su participación en encuentros y actividades formativas sobre cooperación para el desarrollo.

#### **4.3. Participación en espacios de trabajo colectivo y de incidencia.**

Escuelas Para el Mundo es miembro activo de la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha desde su constitución, con el objetivo de coordinar esfuerzos, impulsar campañas conjuntas, realizar incidencia ante las administraciones públicas y difundir el trabajo de las ONGD por un mundo más justo. Escuelas Para el Mundo continuará participando en la Junta Directiva de la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha.

Del mismo modo, tendremos un papel activo en el Grupo de ONGD de Toledo, como interlocutor común ante las entidades locales de la provincia en temas de cooperación.

Con el objetivo de fortalecer nuestra labor de incidencia, se fomentará la participación de representantes de Escuelas Para el Mundo en los Consejos de Cooperación puestos en marcha por las administraciones.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la calidad y eficacia de nuestro trabajo en cooperación, se fortalecerá la coordinación con los agentes de desarrollo en los países en los que se llevan a cabo nuestros proyectos: instituciones locales responsables en temas educativos y de infancia, organizaciones locales, ONGD españolas y representantes de la cooperación española.



#### **4.4. Reuniones del Patronato de la Fundación.**

Se programarán dos reuniones anuales del Patronato, una cada semestre, con el objetivo de cumplir con su función de control y seguimiento del trabajo de la Fundación y de la ejecución del Plan Anual de actuación. Asimismo, se podrán convocar reuniones extraordinarias cuando se requiera la aprobación de cualquier asunto cuya competencia corresponda al Patronato.

#### **Indicadores de realización de la actividad.**

<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Personas con las que se contacta para invitarles a colaborar con la Fundación	1.000
Horas de Formación recibidas por los miembros de Escuelas Para el Mundo	250
Participación en reuniones de plataformas solidarias	50
Instituciones públicas que financian proyectos de Escuelas Para el Mundo	5
Reuniones del Patronato	8